

LA REAL MARINA ESPAÑOLA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE CASTELLÓN EN EL SIGLO XVIII

Vicente GIL VICENT
Archivo Municipal de Vila-real



L cáñamo ocupa un lugar destacado en el conjunto de la producción agraria de la huerta valenciana. Durante el siglo XVIII es el cultivo comercial por excelencia de las tierras de regadío. Ricord en *El Plan de las producciones del Reyno de Valencia en el año 1791* estimaba la cosecha de ese año en 162.871 arrobas. Dos tercios de esa producción se recogía en la huerta de Castellón, gracias a las medidas reformistas puestas en práctica por la Comisión del Cáñamo de la Real Marina.

Esta realidad contradice y cuestiona las «escandalosas trabas» que supone el control del cultivo y mercado del cáñamo por la Real Armada. En estas páginas se cuestiona esta idea, defendida tradicionalmente desde Cangas Argüelles, y se pretende demostrar que las reformas iniciadas en 1730 para asegurar el abastecimiento y la mano de obra del Arsenal de Cartagena beneficiaron a la economía de Castellón. Por un lado, consolidan la implantación de los cultivos comerciales dedicados a la exportación, y por otro forman un nuevo artesanado más preocupado por adecuar la producción a las exigencias fabriles, según el modelo del Arsenal de Cartagena, que por mantener privilegios gremiales.

La Real Armada y el mercado del cáñamo

En la economía de Castellón el cáñamo está documentado en las ordenanzas municipales desde el siglo XIV. En todas estas ordenanzas se restringe el cultivo por razones sanitarias («pestilencias»). A pesar de estas trabas, la manufactura de la fibra por los gremios de sogueros y tejedores se dedicó hasta 1730 al autoconsumo y abastecimiento de un mercado disperso: Alicante



Horts del corders.

(sogas, cordelería, hilos), Aragón y La Mancha (telas de *xenga*, mantas, talegas). A mediados del siglo XVIII desaparecen las prohibiciones municipales y su cultivo se considera, junto al trigo, la «principal» cosecha.

Este cambio de mentalidad es consecuencia de la política desarrollada durante los ministerios de Patiño y Ensenada para el abastecimiento de cáñamo a las Reales Fábricas de Jarcias y Lonas del Arsenal de Cartagena. Esta política hizo aumentar la producción al obligar a que se cultivara cáñamo en toda la huerta de realengo.

Recién creado el Arsenal, en la década de 1730, se establece en Castellón el control fiscalizador por parte de la Corona. Ya en 1732 el gobernador militar Simón de Rueda y Corro prohíbe exportar cáñamo fuera de la gobernación. En 1750 se fija una contribución anual sobre la cosecha; Castellón de la Plana contribuye con 6.000 quintales. Un año más tarde, el coronel José Bermudo, como gobernador político y militar, publica un bando regulando la comercialización del cáñamo, nombrando a Félix Tirado «comisionado para el acopio del cáñamo que necesita el servicio de la Marina» y ordenando que cada productor entregara la mitad de su cosecha a un precio máximo de 48 sueldos por arroba. El 27 de agosto de 1756 se construye en la calle Mayor de Castellón de la Plana un almacén para depositar el cáñamo recogido para las Reales Fábricas. Todas estas noticias se resumen en la estadística oficial del *Extracto*

de los frutos y cosechas de la Gobernación de Castellón de 1748, en 40.075 arrobas. Dos años más tarde, un eufórico cronista local, el padre Vela, aumentaba la cosecha a 100.000 arrobas.

La correspondencia cruzada en 1752 entre los intendentes Diego de la Riva y Juan de Verdes Montenegro con el gobernador José Bermudo trata sobre las posibilidades de dedicar toda la huerta de la cuenca hidrográfica litoral del río Mijares a su cultivo. Ese año, «el modo con que se hizo acopio de las 80.000 arrobas de cáñamo para las fábricas del Rey en Cartagena» provocó quejas del gremio de sogueros, «que ven como solo tienen comprados 30 costales agrados y no más por que va subiendo su precio con este motivo de cada día más, que en toda la semana pasada ha corrido a 50 sueldos arroba».

Desde 1755, los comisionados del cáñamo, como Félix Tirado, supieron hacer realidad el proyecto del marqués de la Ensenada de «aumentar la siembra de el cáñamo, respecto de que para sus Reales Fábricas de Lona y Jarcias se compraran anualmente crecidas cantidades, asegurando el mejor precio». Por sus informes sabemos que entre 1752 y 1782 la cosecha recogida en la gobernación de Castellón oscila entre un mínimo de 24.000 arrobas en años de inclemencias climatológicas o plagas («mal del gusano») y un máximo extraordinario como el de 1752.

Hasta 1748 su cultivo se localizaba de forma dispersa en las huertas de Castellón de la Plana, Vila-real y Nules. Entre 1755 y 1768 ya ocupaba el regadío de veinte poblaciones de la gobernación de Castellón. En 1782 se extendía hasta las tierras interiores de secano, alcanzando las estribaciones de la sierra de Espadan y los valles interiores, «que tienen seguridad de agua en verano, sin la qual no se puede concluir la cosecha».

En 1770, Nipho y Cagigal describe en el *Correo General de España* una huerta sembrada alternativamente de trigo y cáñamo. Un memorial del Ayuntamiento de Castellón de la Plana de 1834 afirmaba, en plena crisis del mercado, que el cáñamo era la cosecha principal y más a propósito para obtener dinero «en estos malos tiempos que corren». Entre estas dos fechas la producción de autoconsumo tradicional mediterráneo (trigo, vid, olivo) cederá espacio al cultivo del cáñamo.

El impacto de su cultivo en la huerta de Castellón fue constatado por Cavanilles. En sus *Observaciones* de 1793 hace referencia a los enterramientos y desecaciones de la marjal para convertirla en tierra de huerta y dedicarla al cáñamo. Ya en 1747 se había obtenido permiso real para construir un canal de riego que asegurara la cosecha con aguas traídas desde las fuentes de Villafames. En 1790 entraba en funcionamiento una nueva acequia que abastecía de agua a la huerta de Castellón. En 1822 se aprobaba un Reglamento Provisional para el arreglo de las aguas a las balsas del término de esta villa para merar el cáñamo.

Invertir recursos en estos proyectos y dedicar parte de la huerta más rica a la producción de un cultivo comercial supone una revolución, que prepara el

campo castellonense a las futuras exigencias de la actual economía citrícola, dedicada a la exportación. Esta revolución es el resultado de una comercialización asegurada por la Real Armada.

La formación de un nuevo artesanado en el Arsenal de Cartagena: el «Huerto de los Sogueros»

Desde 1752 en la Real Marina no sólo se compra cáñamo en Castellón, sino que el Arsenal de Cartagena se sirve de reemplazos de oficiales sogueros y tejedores para cubrir sus necesidades de mano de obra semicualificada. Estos artesanos se formarán en el arte de la cabullería y fabricación de jarcia en las fábricas auxiliares del Arsenal y tomarán modelo de la organización y funcionamiento del complejo industrial más importante de todo el litoral mediterráneo.

Normalmente, los reemplazos de sogueros y tejedores se formaban con oficiales de los dos gremios. En casos de necesidad, se solían contratar maestros «con el propio jornal que acá ganan, viaje siempre en ida y vuelta y en todo bien tratados» para otros establecimientos de la Armada. Éste es el caso de los «20 tejedores de cáñamo y 10 rastrilleros» contratados para el astillero de Guarnizo en 1752 y 1755.

Las dificultades y conflictos de estas levas fueron frecuentes. En los expedientes judiciales abundan los casos de deserción y en los protocolos notariales se recogen compras de sustitutos. Esta realidad ha ocultado que gracias al aprendizaje adquirido al servicio de la Real Armada se formó un artesanado, más preocupado por adaptar la organización del trabajo, producción y comercialización a las exigencias del mercado que por defender privilegios gremiales. Como ejemplo, el caso del gremio de sogueros y la constitución de un complejo fabril en Castellón, conocido con el nombre de «Huerto de los Sogueros».

La estructura gremial distinguía tres grados en la escala laboral: maestro, oficial y aprendiz. Los maestros controlaban la materia prima del oficio, los útiles del trabajo, la producción, las ventas de todo lo que el gremio producía, la entrada de nuevos agremiados y el gobierno de la institución, de acuerdo con unas ordenanzas. Hasta 1744 la organización de esta producción artesanal estuvo caracterizada por el predominio de pequeños talleres familiares.

Hasta 1740 la dinámica de la renovación de las corporaciones a través de las concesiones de maestrías se mantuvo entre uno o dos anuales. En cambio, entre 1741 y 1750 aumentaron a 19 maestrías, y en la década siguiente el número de oficiales que obtuvo consideración de maestro aumentó a 35. Este aumento del número de maestrías coincidió con el retorno de los primeros reemplazos de oficiales formados en el arte de cabullería en Cartagena.

En un Manifiesto de maestros sogueros de 1768, a 26 de estos 35 maestros se les considera «buenos», a seis «medianos» y a cuatro «inútiles». La mayoría de los considerados «buenos» han completado su formación como oficiales con un año de servicio en las fábricas del Arsenal de Cartagena. Muchos de ellos ocuparán cargos de gobierno en el gremio.

Con una nueva mentalidad, estos artesanos se preocupaban por adecuar las condiciones laborales, inversiones de capital y ordenanzas gremiales a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo y en transformación. Prueba de esta nueva mentalidad es la creación del complejo fabril del «Huerto de los Sogueros» en 1744.

Entre febrero y octubre de 1744, el gremio de sogueros había adquirido distintas propiedades de «tierra secano fuera y cerca la muralla de dicha villa». En estas compras participaron a partes iguales todos los maestros. Muchos de ellos se vieron obligados a cargar censos, hipotecar propiedades y endeudarse para hacer frente al pago de la parte que les correspondía. Por un memorial de ese mismo año sabemos que «en dicha tierra hay fabricado un huerto cerrado de pared, de cal y canto y fabricada una casa para retiro y habitación del que ha de cuidar de dicho huerto y fabricar un pozo correspondiente para la manutención de los oficiales y demás que acudiesen a dicho sitio, a fin de que dicho huerto o tancada puedan y deban todos los maestros y oficiales de dicho oficio poner sus ruedas y comprar, trabajar y vender lo perteneciente a dicho oficio».

El «Huerto de los Sogueros» toma como modelo el funcionamiento de las diferentes actividades de las fábricas, y almacenes del Arsenal de Cartagena, convirtiendo su actividad en un auténtico complejo protoindustrial. Esta concentración de la producción y comercialización en un complejo de tipo fabril, como es el «Huerto de los Sogueros», permite competir en igualdad de condiciones con iniciativas privadas como la de Salvador Catalá, «El mercader», quien en 1775 había establecido una Fábrica Real de tejidos de cáñamo y algodón en la que se empleaba mano de obra femenina e infantil. Esta fábrica contará con el apoyo de la Junta de Comercio, vendiendo libremente desde 1780 «como fabricante, en todo el Reino, los géneros que construya en su Fábrica de cáñamo y algodón para velas de navío».

Al mismo tiempo, lo aprendido en Cartagena y puesto en práctica en Castellón permitirá que el gremio de sogueros perviva hasta entrado el siglo XX, sorteando pérdidas de privilegios gremiales en la década de 1780, la libertad de industria entre 1789 y 1803 y el hundimiento del mercado del cáñamo con el fin de «la pujanza de la Real Marina».

Así pues, este ejemplo del cáñamo, al igual que el del aprovechamiento de los bosques y montes de la provincia marítima de Castellón, descubre que gracias a la Real Marina, representada por las comandancias y ayudantías que a nuestro pesar ahora se cierran, la relación comercial y laboral de Castellón con la Armada preparó la agricultura y la iniciativa comercial para competir en el mercado internacional.